BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COPIA

CEO Nº 78/2015

Asunción, 13 de agosto de 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

**Ref.: BNF LCO SBE N° 26/2015 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 1 (UN) PROGRAMADOR GENEXUS SENIOR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".----------**

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 26/2015 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 1 (UN) PROGRAMADOR GENEXUS SENIOR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".** Al respecto este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2015.

Por Resolución Nº 3 Acta 85 de fecha 24 de junio de 2015, el Consejo de Administración aprobó el Llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE 26/2015 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 1 (UN) PROGRAMADOR GENEXUS SENIOR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota D.A. Nº 1441/2015 de fecha 25 de junio de 2015, con **Expediente Nº 318009** en fecha 25 de junio de 2015 y fue publicado en el Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas con **ID Nº 286977.**

Por nota DNCP/DNC Nº 13110/2015 de fecha 29 de junio de 2015 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que en la verificación del expediente se constataron puntos a ser modificados por lo cual queda retenido el llamado. Por Nota D.A. Nº 1472/2015 de fecha 1 de julio de 2015 se subsanaron las observaciones realizadas por la DNCP y se solicita la difusión del llamado a través del Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP).

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L - IDETKNOLOGY, BEPSA DEL PARAGUAY S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, KNOW HOW S.A., OLAM S.R.L. y DIVISERV S.A.

- **SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 20 de julio de 2015 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 286977, cuya copia se adjunta, presentó su propuesta la siguiente firma:

| Participantes N° | OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA | R.U.C. Nº |
|---|---|---|
| 1 | PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. | 80021319-0 |

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor.

| 1 - Contratación del servicio de 1 (un) Programador Genexus Senior | |
|---|---|
| **Oferente** | **Mejor Precio** |
| PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. | 299.482.992 |

**ÍTEMS GANADOS POR PROVEEDOR**

| Proveedor: 80021319-0 PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. | |
|---|---|
| **ÍTEM Nº** | **PRECIO GANADOR** |
| **1 - Contratación del servicio de 1 (un) Programador Genexus Senior** | 299.482.992 |

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Presidente
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA PORREGO
Jefa de Seguros
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MINA ALAM
Miembro
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha 21 de julio de 2015, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. representada por el señor André Pinheiro, procediéndose a la apertura del sobre de oferta y la verificación de los documentos de carácter sustancial presentados, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación. De todo lo actuado se labró acta cuya copia se adjunta.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por el oferente **PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.**, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta esté debidamente completado y firmado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que la empresa mencionada dio cumplimiento en forma satisfactoria con respecto a la presentación de los documentos de carácter sustancial.

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

Por nota BNF CE Nº 189 de fecha 30 de julio de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas, el análisis de los Balances de los años 2012, 2013 y 2014, respectivamente, de la firma PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. La misma fue contestada por nota DF Nº 2.900/2015 de fecha 3 de agosto de 2015 y el resultado es como sigue:

**Parámetros considerados para análisis de Balances**

| Oferentes | Índice de Liquidez | Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total | Rentabilidad Resultado s/Capital |
|---|---|---|---|
| | Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años | No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años | El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo |
| PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. | 1,25 | 0,66 | 61,45% |

*El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:*

**Índice de liquidez:** La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
**Índice de endeudamiento:** La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
**Índice de rentabilidad:** La empresa analizada cumple con el criterio requerido.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Por nota BNF CEO Nº 190/2015 de fecha 30 de julio de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, la evaluación técnica de la oferta presentada conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Por nota D.T.I.C. Nº 496/2015 de la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES informó sobre la realización de la evaluación técnica corroborando que el oferente PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

El sistema de Adjudicación del presente llamado es: **POR EL TOTAL**
Conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, se analiza en detalle la oferta presentada. El resultado del estudio mencionado se detalla a continuación:

| | PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. |
|---|---|
| **A) Formulario de Oferta**<br>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] | Cumple |
| **B) Garantía de Mantenimiento de Oferta**<br>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente] | Cumple |
| **C) Documentos legales**<br>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | |
| a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple |

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Presidente
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Comité de Evaluación

SILVIA MARISELA ALCARAZ HERMOSO
Comité de Evaluación



RUTH ROMAN MORINIGO

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

| | |
|---|---|
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple |
| c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple |
| d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.<br>Inciso a)<br>Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.<br>Inciso b)<br>Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. | Cumple(*) |
| e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | N/A |
| **Documentos adicionales requeridos.** | |
| El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de contar con un plantel mínimo de profesionales calificados para cubrir los servicios de desarrollo de sistemas informáticos conforme a las especificaciones técnicas recibidas. Se requiere como mínimo una infraestructura de 20 (veinte) profesionales. | Cumple |
| 2- Presentar certificados de trabajos, de los servicios requeridos en la presente convocatoria desarrollados en otras entidades financieras, incluyendo contactos y teléfonos. Se requiere como mínimo 3 (tres) referencias. | Cumple |
| 3- Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2012, 2013 y 2014). | Cumple |
| 4- Presentar Curriculum Vitae de los profesionales con el Título de: Licenciado en Análisis de Sistemas o Ingeniero en Informática. | Cumple |
| 5- Se requiere conocimientos en la herramienta de programación GENEXUS versión 9.0 en adelante (nivel senior). Presentar certificados. | Cumple |
| 6- Conocimientos en: RPG/CL, JAVA, Plataforma AS4100, PHP, TOMCAT, ORACLE, OFFICE, INTERNET. Presentar certificados. | Cumple |
| 7-Certificado de Cumplimiento Tributario. | Cumple |
| 8- Experiencia en la elaboración de por lo menos 3 (tres) proyectos de Banca Electrónica en los últimos 10 (diez) años. Presentar certificados | Cumple |
| 9- Contar con al menos 1 (un) profesional de contingencia que acompañe el proyecto en forma permanente | Cumple |
| 10-Certificación de Calidad ISO 9001-2008; a fin de demostrar su capacidad para proporcionar regularmente los productos que satisfagan los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables, y aspira a aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz del sistema, incluidos en los procesos para la mejora continua del sistema y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables. | Cumple |
| 11- Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes. | Cumple* |
| 12- Certificado de origen | Sin dato |

(*) Según nota de la Dirección de Talento Humano de fecha 13 de agosto de 2015 y presentación de Constancia Nº 2381/2015 expedido por la Secretaria de la Función Pública.

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De la evaluación económica realizada a la oferta presentada por la firma PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L., se constata que el monto de su oferta se ajusta a lo establecido en el Programa Anual de Contrataciones PAC 2015 y que la disponibilidad para el presente ejercicio se halla previsto en el CDP Nº 221/2015 de fecha 10 de marzo de 2015.

De Conformidad al Art. 14 de la Ley 2051/03, y considerando que el Llamado es Plurianual el saldo quedará supeditado a la aprobación presupuestaria para los ejercicios 2016 y 2017, respectivamente.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la oferta presentada se concluye que la firma PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. **cumple** con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 26/2015 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 1 (UN) PROGRAMADOR GENEXUS SENIOR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" al mismo, conforme al siguiente cuadro:

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

**Oferente:** PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.

| ÍTEM | CÓDIGO DE CATALOGO | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD/MESES | PRECIO MENSUAL (IVA INCLUIDO) G. | PRECIO TOTAL POR 24 MESES (IVA INCLUIDO) G. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 80111715-001 | Contratación del servicio de 1 (un) Programador Genexus Senior | Mes | 24 (veinticuatro) meses | 12.478.458 | 299.482.992 |
| PRECIO TOTALG. : Doscientos noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos noventa y dos.---------- | | | | | | 299.482.992 |

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 26/2015 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 1 (UN) PROGRAMADOR GENEXUS SENIOR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"** a la firma **PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.**, en la suma total de G. 299.482.992.- (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos noventa y dos), incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, conforme a la propuesta de adjudicación y a su oferta presentada, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses.

Atentamente,

**Comité de Evaluación de Ofertas**

GRACIELA DE JESUS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

14 ... 2015